Medellín, 28 de febrero de 2025

Señor(a)

DELEGADO COOPEREN

Cooperen Cooperativa De Ahorro Y Crédito

Asunto: convocatoria a la LII Asamblea Ordinaria de Delegados

Reciba un cordial saludo de COOPEREN Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Mediante el Acuerdo No. 01 de 2025, la Cooperativa ha convocado oficialmente a la LII Asamblea Ordinaria de Delegados. De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se ha determinado cuáles Delegados se encuentran en situación de habilidad o inhabilidad. El parágrafo del Artículo 37 de los estatutos establece:

> *"HABILIDAD DELEGADOS. Los delegados deben ser asociados hábiles al momento de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General, de conformidad con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.*
>
> *La Junta de Vigilancia dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero verificará la lista de delegados hábiles e inhábiles a 31 de diciembre del año anterior y la relación de estos últimos será notificada personalmente a cada uno de los afectados, a la dirección registrada en COOPEREN, los cuales tendrán plazo hasta la fecha de la convocatoria para habilitarse; tiempo durante el cual podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad de participar.*
>
> *La Junta de Vigilancia, una vez expedida la convocatoria por el Consejo de Administración, deberá verificar la lista de delegados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será notificada para el conocimiento de los interesados. Los Delegados convocados deberán conservar la habilidad incluso para el día de la Asamblea."*

En cumplimiento de esta disposición, se ha determinado que Usted como Delegado de la zona electoral que representa, está habilitado(a) para participar plenamente en la Asamblea Ordinaria 2025, que se llevará a cabo en:

Fecha: Sábado, 22 de marzo de 2025.

Hora: 8:00 a.m.

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Lugar: Hotel Park 10, Carrera 36B # 11 - 12 Medellín, Antioquia.

Modalidad: Presencial.

Adjuntamos a la presente comunicación:

1. El Acuerdo de convocatoria No. 01 de 2025.

2. Formulario de postulación para pertenecer al Consejo de Dirección o Junta de Vigilancia. El cual puede ser compartido con los asociados que deseen pertenecer a estos órganos directivos y que cumplan los requisitos dispuestos en nuestro Estatuto.

Los anteriores documentos también están disponibles en nuestro sitio web: www.cooperen.com. Esperamos contar con su valiosa participación en este importante escenario democrático de nuestra Cooperativa.

Solidariamente,

ALVARO DIEGO VERGARA CANTILLO

Presidente Consejo de Administración

GLADIS ESTELLA HURTADO PEREZ

Secretaria Consejo de Administración

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas